



REAL FEDERACIÓN TAURINA DE ESPAÑA

C
O
M
U
N
I
C
A
D
O

ASUNTO.- ¡Salvemos el edificio de la Plaza de Toros de Santa Cruz de Tenerife!, es el SOS que ha lanzado desde las páginas del Diario LA OPINIÓN el Presidente de la Peña Taurina de Tenerife D. José Méndez Santamaría.



22 años más tarde de la consumación del mayor atropello cometido contra nuestra Fiesta, que fue la prohibición de los Festejos Taurinos en las Islas Canarias en base a éste texto posterior, (que para nada menciona al toro), de la Ley que aprobó el Gobierno el día 30 de Abril de 1.991.

El artículo Nº 5 le hemos copiado para que todos podáis tener vuestra opinión y que empecemos a denunciar la falsedad de éste atropello que hasta se atrevió a firmar el Presidente Canario D. Lorenzo Olarte Cullén.

Artículo Nº 5. 1. Se prohíbe la utilización de animales en peleas, fiestas, espectáculos y otras actividades que conlleven maltrato, crueldad o sufrimiento.

Por ello pedimos a las Autoridades locales que esta Catedral Multicultural de Canarias, ¡como desean llamarla!, sea declarada de manera formal y urgente Bien de Interés Cultural, (BIC) junto con el bonito y bien cuidado Depósito de Agua de esta zona del Barrio de Salamanca.

Cordiales saludos
Gabinete de Comunicación
17 de Junio de 2013

Domicilio Social: Avenida Ciudad de Barcelona, nº 5, 28007 - Madrid.
Tel.: 607 76 28 58. <http://www.realfederaciontaurina.com>
E-mail: realfederaciontaurina@hotmail.com